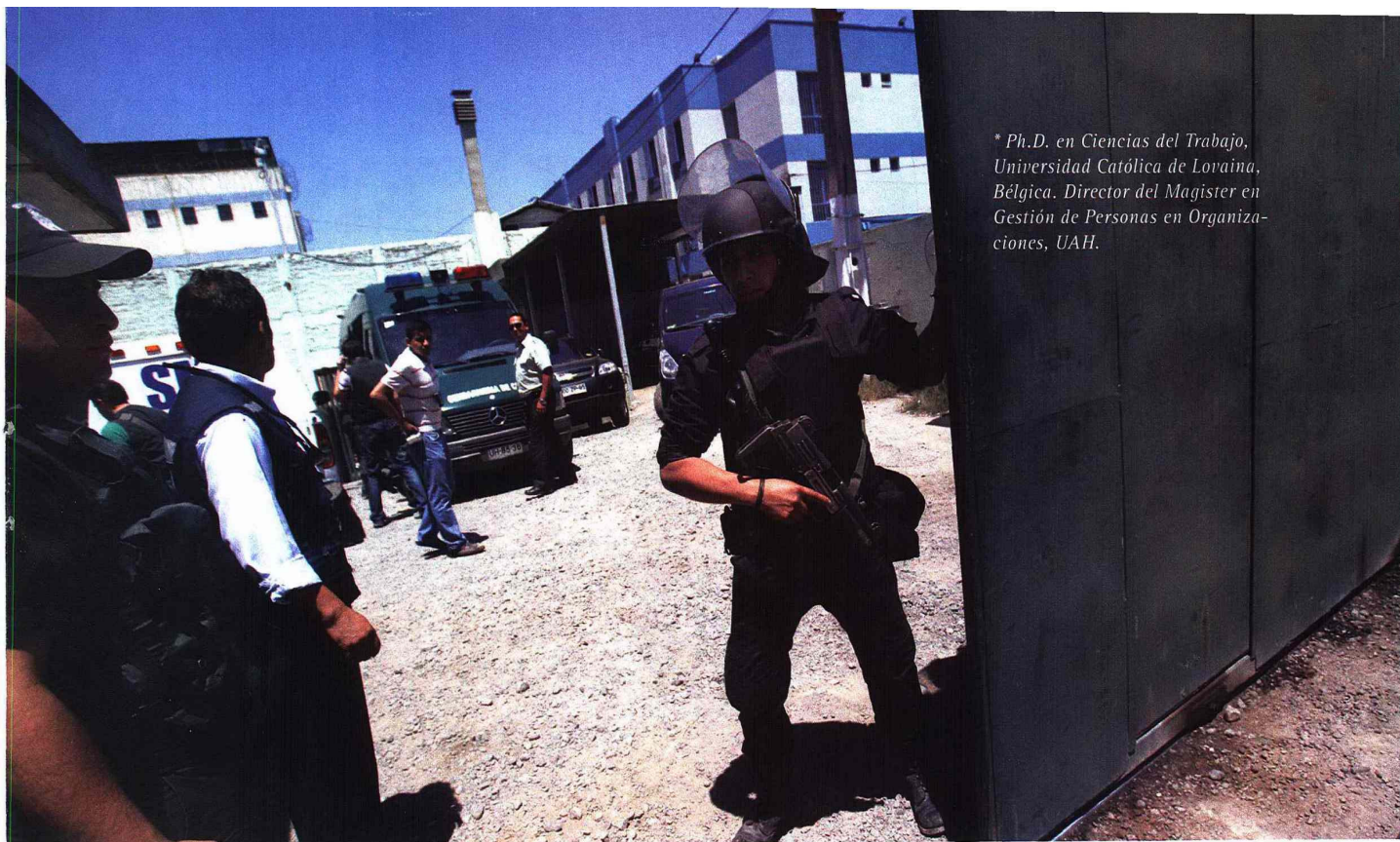


Medio	El Periodista
Fecha	28-03-2011
Mención	Eduardo Abarzúa, académico de la Facultad de Economía y Negocios, escribe sobre gendarmería.



** Ph.D. en Ciencias del Trabajo, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Director del Magister en Gestión de Personas en Organizaciones, UAH.*

Gendarmería: el preso de la política

*Por Eduardo Abarzúa**

Desde el año 2000 todo el mundo sabe que al mejorar la eficiencia de los tribunales debido a la oralidad de los procesos, aumentaría la cantidad de presos. Y así ha sido. Chile tiene el récord de ser el país de América Latina con mayor cantidad per cápita de reos condenados. Por lo mismo, piezas claves de la reforma de la justicia, además de los juicios orales, fueron los establecimientos penitenciarios, las salidas alternativas a la condena efectiva y los roles de administración y vigilancia penitenciaria. Para que ellos fuesen efectivos se requería un modelo organizacional y de recursos humanos asociado.

Respecto a los establecimientos penitenciarios, se requerían diez y se construyeron seis, pero hoy nadie discute el modelo de concesiones y la mejora de estándares que generó. Respecto a los medios alternativos, el debate fue opacado por la politización del tema de seguridad ciudadana que, con la imagen de la "puerta giratoria" de la justicia, endureció nuestras condenas. Hoy se descubre, como en cualquier país civilizado, que encarcelar personas cuyas condenas son multas o penas que no exceden un año no es coherente con la reinserción social, y

que el trabajo comunitario puede ser una medida alternativa. También descubrimos que los condenados tienen derechos y el Estado, obligaciones.

Para el final, el tema de los encargados de administrar y vigilar nuestras cárceles: con la sobre población de condenados, no serán suficientes los 6000 funcionarios que, según se anunció, se contratarán próximamente. Menos lo serán, si de lo único que se habla es de vigilancia y seguridad, como si ese fuera el solo fin de nuestro sistema penitenciario. En un contexto de discusión politizado, salvo excepciones, nadie se preocupa de Gendarmería, pues hacerlo es preocuparse de los presos, su bienestar y sus derechos, cosa que a ningún político le dará votos. La consecuencia de esto es la carencia de un modelo institucional coherente y que los gendarmes trabajen en condiciones inaceptables.

Sabemos qué hacer con Gendarmería. Al menos desde 2006 se habla de separar las tareas de vigilancia, seguridad y contención de las labores de rehabilitación y reinserción. Esto implica el desarrollo de un modelo de gestión que incorpore estos últimos roles; hoy el presupuesto de Gendarmería

no dedica más del 3% a ellos. Para lograr este objetivo hay que realizar cambios en el modelo de recursos humanos: fomentar la profesionalización institucional tanto en los procesos de capacitación interna como en el ingreso de profesionales a las tareas de gerencia penitenciaria.

La única novedad en la discusión sobre el destino de Gendarmería es que por primera vez tenemos la oportunidad de no politizar la discusión y equilibrar los principios de castigo y seguridad con la vigencia de otros principios como la reinserción, los derechos humanos de los presos, el trabajo decente para gendarmes y la profesionalización institucional. Solo así el resultado será, por fin, la construcción de un modelo penitenciario consistente con una reforma procesal penal coherente y sustentable. ■

Observatorio Económico >

Decano: Jorge Rodríguez Grossi.

Fono Facultad: 889 7366

e-mail: jrodrigu@uahurtado.cl

economiaynegocios.uahurtado.cl/observatorio

Producción OE: Comunicar, Escuela de Periodismo UAH.